



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de marzo del 2004
No. 55

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO, POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE DESTINA A LA SECRETARIA DE ECOLOGIA UNA FRACCION DE TERRENO CON LA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO RANCHO "SAN JOSE DE LA PILA", UBICADO EN EL POBLADO DE SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, MEXICO, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 506-A1, 814, 526-A1, 307-B1, 443-A1, 434-A1, 436-A1, 702, 692, 700, 685, 446-A1, 308-B1, 686, 306-B1, 439-A1, 817, 312-B1, 920, 365-B1, 844, 848, 847, 364-B1, 367-B1, 843, 368-B1, 515-A1, 837, 501-A1, 905, 904 y 815.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 851, 853, 922, 913, 914, 916, 919, 911, 917, 863, 865, 864, 870 y 983.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3, 19 FRACCION XII, 37 Y 38 FRACCIONES VII, VIII Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION VIII, 48 FRACCION VI, Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

CONSIDERANDO

I. Que mediante Acuerdo del Secretario de Administración publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veintinueve de enero de dos mil uno, se asignó a favor de la Secretaría de Ecología una fracción de terreno con superficie de 30,000.00 metros cuadrados, del inmueble denominado Rancho "San José de la Pila", ubicado en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, para ser destinado a la construcción del Centro Estatal de Medio Ambiente.

II. Que el inmueble citado se ubica en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, y cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 233.11 metros con Escuela Normal de Educación Física.

- AL SURESTE:** Seis líneas de: 51.95 metros, 39.93 metros, 64.63 metros, 24.51 metros, 24.74 metros y 18.25 metros, con camino interno del Rancho.
- AL NOROESTE:** En forma irregular en siete líneas de: 32.68 metros, 8.82 metros, 27.50 metros, 19.59 metros, 20.44 metros, 14.61 metros y 17.42 metros, con canal de desagüe.
- AL SUROESTE:** 143.07 metros con terreno del mismo Rancho.
- SUPERFICIE:** 30,000.00 metros cuadrados.

III. Que a la fecha el inmueble asignado a la Secretaría de Ecología, no cuenta con el uso para los fines a los cuales se encontraba destinado, esto es, a la construcción del Centro Estatal del Medio Ambiente, por lo que, a fin de dar una óptima utilidad al predio en comento, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO, POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE DESTINA A LA SECRETARIA DE ECOLOGIA UNA FRACCION DE TERRENO CON LA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO RANCHO "SAN JOSE DE LA PILA", UBICADO EN EL POBLADO DE SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, MEXICO, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE.

UNICO.- Se deja sin efecto el diverso publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el veintinueve de enero de dos mil uno, por el cual se afecta al dominio público y se destina al servicio de la Secretaría de Ecología una fracción de terreno con la superficie de 30,000 metros cuadrados, del inmueble denominado Rancho "San José de La Pila", ubicado en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, para la construcción del Centro Estatal de Medio Ambiente.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- TERCERO.-** La Dirección General de Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**LIC. LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALEJANDRO VAZQUEZ VALADEZ y otra expediente No. 1640/94, la C. Juez Octavo de lo Civil de esta capital, ordenó sacar a remate en primer almoneda del inmueble ubicado en la casa "D" (planta alta derecha), del conjunto en condominio cuadruplex, edificada sobre el lote dos, manzana treinta y cinco, marcado con el número oficial setenta y siete "D", de la calle Rancho Santa Teresa en el Fraccionamiento San Antonio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y superficie, linderos y colindancias se detallan en el expediente.-Siendo el precio del avalúo la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo, resultando la suma de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL, se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, en los estrados de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad el periódico El Diario de México, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los tableros de avisos de la Oficina de Receptoría de Rentas de esa entidad.- México, D.F., a 27 de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

506-A1.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 392/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CE-CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Apoderado General, en contra de MARIA DE LA LUZ SAENZ RAMIREZ. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día cinco de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: calle Prolongación Pipila, número 404, casa 45, en Residencial Zinacantepec, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 44; al sur: 16.00 metros con calle interior; al oriente: 8.00 metros con lote 41; al poniente: 8.00 metros con calle interior del Conjunto; con una superficie de 128.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 528-11616, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de MARIA DE LA LUZ SAENZ RAMIREZ. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$691,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Convocándose a postores a dicha almoneda. Y cítese a la demandada, a fin de que pueda deducir los derechos que le correspondan. Toluca, México, a tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

814.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, BARRERA RUIZ EDVVYN, promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de TRUJILLO OROPEZA JORGE, registrado en el expediente número 282/02, el Juez dictó un auto para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las doce horas del día veintiocho de abril del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estados de este Juzgado, para tal fin expidíense los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en: calle de Bosques de Cedros, número 32, lote 67, manzana 9, Fraccionamiento Bosques del Valle, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda, debiendo mediar entre la fecha de publicación del último edicto y la de la celebración de audiencia un término no menor de siete días.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la audiencia un término no menor de siete días. Coacalco, México, a 03 de marzo del 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

526-A1.-12, 17 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 786/2003.

DEMANDADO: MARIA GUADALUPE ESPINOZA SOSA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO, MANUEL Y MARIA ELVA TODOS DE APELLIDOS ALONSO ESPINOZA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en la calle Relox, número oficial 239, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 11, al sur: 18.00 m con lote 15, al oriente: 09.00 m con lote 14, al poniente: 09.00 m con calle Once (actualmente Relox), con una superficie total de: 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

307-B1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 813/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ CHAVEZ en contra de VICTOR NAPOLEON VACCARI PEÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a VICTOR NAPOLEON VACCARI PEÑA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

I.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta el día de hoy nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce hasta el día de hoy sobre nuestro menor hijo de nombre VITTORIO GNANIX VACCARI ENRIQUEZ. C).- El pago de pensión alimenticia que conforme a lo dispuesto por el artículo 2.137 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se sirva determinar su señoría a favor de la suscrita y de nuestros hijos de nombres MARIA FERNANDA Y VITTORIO GNANIX ambos de apellidos VACCARI ENRIQUEZ de 18 dieciocho y 6 seis años de edad respectivamente. D).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

443-A1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1013/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERTHA GOMEZ LORANCA, en contra de PERFECTO VILLEGAS CARRILLO Y LAZARO WALLEZ MARTINEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapción se a consumado a favor de la parte actora y la adquisición del inmueble materia del juicio consistente en una fracción del bien inmueble denominado "El Chicatín" ubicado en Tercera Cerrada de Revolución número veinte, Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente denominado "El Chicatín", fracción B con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho punto treinta metros con propiedad Tercera Cerrada de Revolución; al sur: en seis punto sesenta y cinco metros con Callejón sin nombre; al oriente: en catorce punto setenta metros con Perfecto Villegas Carrillo; y al poniente: en catorce punto cuarenta y un metros con Luis Salinas con una Superficie total de ciento diez metros cuadrados y; B.- La cancelación parcial de la inscripción del Registro Público de la Propiedad hecha con anterioridad, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dicto un auto que a la letra dice:

Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciocho de febrero año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a BERTHA GOMEZ LORANCA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada PERFECTO VILLEGAS CARRILLO Y LAZARO WALLEZ MARTINEZ, procédase a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda, seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

434-A1.-1*, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CASIMIRO CRUZ CELAYA Y ROCIO ROBLEDO MENDEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 301/2003, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido), en contra de ASUNCION A. DE LA CRUZ ROSALES Y ENRIQUE CANO AYALA, respecto al juicio ejecutivo mercantil fraudulento en el expediente 92/95, tramitado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, hoy Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, de la misma entidad, el cual se realizó mediante actos simulados de tal suerte que el procedimiento seguido se encuentra viciado; por lo que se solicita la cancelación preventiva del embargo precautorio tramitado en dicho expediente ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Estado de México; ordenado por auto de fecha 04 de enero de 1996, respecto del inmueble ubicado en calle de 5 de Febrero, número 20, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrita bajo la partida 237, volumen 134, libro primero, sección primera, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.10 metros con Joaquina Ayala; al sur: 8.37 metros con calle 5 de Febrero; al oriente: 63.00 metros con propiedad privada de (Rosendo Ayala); al poniente: 63.00 metros con propiedad privada de (Enrique Cano Ayala), con una superficie de 527.94 metros cuadrados; así también la cancelación de la inscripción de la sentencia de adjudicación emitida el 07 de octubre de 1997, del expediente 92/95, de la cual se demanda hoy su nulidad; se solicita también la cancelación del contrato de compraventa celebrado por ASUNCION ALICIA DE LA CRUZ ROSALES Y SILVIA RODRIGUEZ CASTILLO, así como la inscripción del mismo. De igual manera se solicita la cancelación del contrato de compraventa celebrado entre las señoras SILVIA RODRIGUEZ CASTILLO Y EL SEÑOR OSCAR FLORES MARTINEZ, actual propietario del inmueble anteriormente descrito motivo de la presente litis. En fecha 15 de mayo de 1975, JOSE ISABEL AYALA SANCHEZ, celebró convenio judicial con ENRIQUE

CANO AYALA, en el expediente 184/75, tramitado ante el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, siendo ratificado el mismo día, mes y año, dando por terminada la controversia del juicio ordinario civil; con la calidad de propietario y cedente JOSE ISABEL AYALA SANCHEZ el suscrito y ROCIO ROBLEDO MENDEZ en carácter de cesionarios, en fecha 19 de abril de 1979, se celebró contrato de cesión de derechos respecto al inmueble ya descrito, documento que se ratifica el 27 de abril de 1979 ante el Segundo Juez Municipal de Ecatepec de Morelos, México; fecha en que se puso en posesión física y jurídica el inmueble cedido; siendo el caso que en fecha 21 de enero de 1999, se presento al domicilio del inmueble en controversia, quien dijo ser la ejecutora del Juzgado Décimo Tercero Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec, México, para dar cumplimiento a una orden judicial. Emitida por el Juez consistente en la desocupación y entrega del inmueble de mi propiedad a la señora ASUNCION A. DE LA CRUZ ROSALES, toda vez que existía una sentencia de adjudicación que así lo ordenaba, respecto al expediente 92/95; Por lo que se ordenó emplazar a ASUNCION A. DE LA CRUZ ROSALES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 875/2003-1°.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ADRIAN CARRANCO ROSALES.

Se hace del conocimiento que JOSE LUIS SANCHEZ DE LA CRUZ actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 875/2003-1, relativo al juicio ordinario civil demanda a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ADRIAN CARRANCO ROSALES de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo respecto del inmueble ubicado en calle Tlalotelco, manzana 111, lote 43, Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 42; al sur: 15.00 metros con lote 44; al oriente: 8.00 metros con calle Tlalotelco; al poniente: 8.00 metros con lote 13, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete, el actor en el presente juicio adquirió mediante contrato de compra venta de manos del señor ADRIAN CARRANCO ROSALES, el inmueble materia de la presente litis, mismo que fue pactado en un precio de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pagada en el momento de la celebración de dicho contrato, el cual fue ocupado por el

demandante desde la fecha antes mencionada y lo ha venido poseyendo en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ADRIAN CARRANCO ROSALES, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al día en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de en esta Ciudad que sea fácilmente adquirido y en el Boletín Judicial, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecinueve de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DELIA SEVILLA TORRES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 532/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DELIA SEVILLA TORRES en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fecha 12 de julio de 1995 adquirí mediante contrato de compraventa del señor JOSE AURELIO GONZALEZ ROSALES, el predio ubicado en la Avenida Circunvalación Oriente manzana 287, lote 14, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 7.00 metros y linda con lote 7; al noreste: 15.00 metros y linda con lote 13; al sureste: 7.00 metros y linda con Avenida Circunvalación Oriente; y al suroeste: 15.00 metros y linda con lote 15, y el cual cuenta con una superficie total de 105.00 metros cuadrados. Es el hecho de que a partir de la celebración del contrato de compraventa se me hizo entrega del mismo, por lo que desde entonces he venido poseyendo el mismo hasta la fecha de forma continua, pacífica, pública de buena fe y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazar al demandado INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de febrero del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RAMON EVER PAREJA GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 32/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAMON EVER PAREJA GARCIA en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FABIAN GARCIA ESCALANTE, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Isla Clarión manzana 933, lote 3, Sección Islas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.00 metros y linda con lotes 21 y 2; al sur: 32.00 metros y linda con lote 4; al este: 10.80 metros y linda con Isla Clarión, y al oeste: 10.80 metros y linda con lote 9; y el cual cuenta con una superficie total de 345.60 metros cuadrados, con fecha 26 de diciembre de 1996, adquiri mediante contrato de compraventa del señor FABIAN GARCIA ESCALANTE, el predio antes citado y en la misma fecha en que se celebró el contrato a que se refiere el hecho anterior se le pago al momento de la celebración del contrato, se me hizo entrega del mismo, por lo que desde ese entonces he venido poseyendo el mismo hasta la fecha de forma continua, pacífica, pública de buena fe y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazar a los demandados INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FABIAN GARCIA ESCALANTE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecinueve de febrero del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 838/2003-2.

LORENZO CALDERON CALVILLO, demanda en el expediente número 838/2003-2, en la vía ordinaria civil de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FERMIN GUERRERO TORRES, la usucapion del predio ubicado en la calle Isla de Cuba, manzana 942, lote 18, del Fraccionamiento jardines de Morelos, Sección Islas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 7.00 metros con Isla de Cuba; al sureste: 07.00 metros con lotes 9 y 10; al noreste: 17.50 metros con lote 19; al suroeste: 17.50 metros con lote 17; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo los siguientes datos registrales: partida 17381, volumen 337 auxiliar B, libro primero, sección primera, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha 18 de marzo de 1997, el actor adquirió mediante contrato de compraventa del señor FERMIN GUERRERO TORRES, el inmueble antes descrito, pactándose como precio la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), precio que

fue pagado al momento de la celebración del contrato, y se hizo entrega del mismo en ese momento, por lo desde entonces lo ha venido poseyendo hasta la fecha en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario.

Toda vez que el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FERMIN GUERRERO TORRES, se ordena su emplazamiento por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y si pasado el término concedido no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deban ser personales por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría las copias de la demanda para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de mandamiento por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 532/2003-2.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que DELIA SEVILLA TORRES, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 532/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, INCOBUSA, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: Calle 33, manzana 287, lote 7, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 28, volumen 81, libro primero, sección primera de fecha 18 de abril de 1967, a nombre de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. (INCOBUSA, S.A. DE C.V.); con una superficie total de 84.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con Calle 33; al sureste: 07.00 metros con lote 14; al noreste: 12.00 metros con lote 8; al suroeste: 12.00 metros con lote 6, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha doce de julio de 1995, la señora DELIA SEVILLA TORRES, mediante contrato de compraventa adquirió del señor JOSE AURELIO GONZALEZ ROSALES, el inmueble materia de litis, mismo, que a partir de esa fecha el actor en el presente juicio recibió físicamente el multicitado inmueble y desde entonces lo ha venido poseyendo en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario, tal como consta a diversas personas, vecinos y familiares.

Se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial. Fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto fecha veintiséis de enero del año dos mil cuatro, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, nueve de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 242/2003.

DEMANDADO: JUAN JOSE ESPINOZA HERNANDEZ Y/ OTROS.

En el expediente 242/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL ROSARIO AGUILAR SANTANA, en contra de JUAN JOSE ESPINOZA HERNANDEZ Y/O MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V, Y/O LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DE TLALNEPANTLA Y/O C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN. Por auto de fecha once de febrero del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada JUAN JOSE ESPINOZA HERNANDEZ, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . A) La nulidad del instrumento público número treinta y ocho mil seiscientos cuatro, que entre otros contiene el convenio de reconocimiento de adeudo y constitución de garantía hipotecaria sobre el inmueble ubicado: en el predio con casa en él construida en condominio marcada con el número veinticinco, con número oficial cinco guión G, lote número dos, de la manzana nueve del Sector Cerro Tres de la calle Bosques de Bohemia Diez, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento que me corresponde, así como todas sus consecuencias inherentes derivadas del acto cuya nulidad se reclama; . . . B) De igual manera la nulidad del instrumento público número treinta y nueve mil trescientos sesenta y ocho, que entre otros, también contiene el convenio de reconocimiento de adeudo y constitución de garantía hipotecaria en segundo lugar sobre el inmueble ubicado en la casa en condominio marcada con el número veinticinco, con número oficial cinco guión G, lote número dos de la manzana nueve del Sector Cerro Tres de la calle Bosques de Bohemia Diez, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, documento expedido a favor de mi esposo por el Notario Público número cuatro de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Maluf Gallardo, por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento que me corresponde, así como todas sus consecuencias inherentes derivadas del acto cuya nulidad se reclama por los motivos y causas que más adelante detallo; . . . C) Como consecuencia de la procedencia de las prestaciones anteriores, la cancelación de las hipotecas inscritas en primero y segundo lugar respectivamente, en la partida número cuatrocientos cincuenta y uno, del volumen doscientos veintitrés, del libro segundo, de la sección primera, de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, así como de la partida número seiscientos cuarenta y cuatro, del volumen doscientos treinta y nueve, del libro segundo, de la sección primera, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, respectivamente, ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, sobre el título de propiedad que sirviera como garantía hipotecaria con los siguientes datos registrales: partida número quinientos cuarenta y seis, del volumen doscientos setenta y nueve, del libro primero, de la sección primera, de fecha veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos; . . . D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, en virtud de que la suscrita no ha dado lugar a ello.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado. Los que se expiden a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

436-A1.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 520/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

SANTIAGO MORALES MENESES.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GISELA QUEZADA HERNANDEZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal de divorcio prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija que procrearon durante el matrimonio. C).- El Pago de gastos y costas que se originen durante el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término señalado, no comparece por si o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de siete en siete días, y en otro Periódico de mayor circulación, así como en el boletín judicial y fíjese copias en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Lerma de Villada, México a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

702.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 485/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALFONSO MALDONADO ARELLANO.

Se hace del conocimiento que ADRIAN TINAJERO ROSALES, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 485/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de la acción

reivindicatoria, a DELFINO TINAJERO R. Y ALFONSO MALDONADO ARELLANO, respecto de la propiedad de casa y terreno ubicado en calle Chimalpopoca, manzana 404, lote 10, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 13, volumen 1557, libro Primero, sección primera, de fecha trece de julio del dos mil uno, a favor de ADRIAN TINAJERO ROSALES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote nueve, al sur: 15.00 metros con lote once, al oriente: 08.00 metros con lote cuarenta y al poniente: 08.00 metros con calle Chimalpopoca, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 19 de agosto de 1987, adquirí el inmueble mencionado, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a mi favor, en el mes de enero del 2000 el emitente dejó de habitar el inmueble citado, ya que por cuestiones laborales tuvo que cambiar de domicilio pasando a habitar el mismo el hermano del emitente de nombre HECTOR TINAJERO ROSALES quien sale de trabajar a las seis de la mañana y regresa a las once de la noche de lunes a domingo de cada semana, así en fecha 18 de junio del 2000, por vía telefónica el hermano del emitente le comentó que salió de trabajar como lo acostumbra, pero regreso por unos papeles que había olvidado en el domicilio, encontrándose con la desagradable sorpresa que el interior del inmueble se encontraban varias personas que sin autorización y sin consentimiento alguno se apoderaron de la casa, indicando que era pertinente dar intervención al Ministerio Público a efecto de que se investigara,, procediendo a levantar el acta SAG/II/3154/2000 por el delito de allanamiento y lo que resulte, ante la Agencia del Ministerio Público, por lo que ese mismo día el emitente se trasladó al inmueble de su propiedad percatándose que una persona del sexo masculino se encontraba habitando el inmueble, a quien se le solicitó la devolución del mismo en forma pacífica, sin embargo su petición no fue resuelta, contrario a lo solicitado tuvo una rotunda negativa, ya que incluso en forma violenta le señaló que se encargaría de no entregarle el inmueble y no le dejaría la posesión al emitente, concluyendo que los demandados tienen la posesión del inmueble en cuestión de propia autoridad y de manera furtiva sin autorización ni derecho de quien legalmente lo puede dar. Los demandados se hacen llamar ALFONSO MALDONADO ARELLANO Y DELFINO TINAJERO R., este último es el que de manera cotidiana habita el inmueble citado, por lo que por medio del presente les demandó la desocupación y entrega del inmueble multicitado y como consecuencia se haga entrega material al suscrito. Cabe mencionar que a pesar del despojo a que fue objeto el emitente del bien inmueble en cuestión, se ha continuado cumpliendo con las obligaciones tributarias ante la receptoría de rentas de esta entidad.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ALFONSO MALDONADO ARELLANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ALFONSO MALDONADO ARELLANO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veinticinco de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

692.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. CATALINA PASTRANA AGUILA Y CATALINA PASTRANA A.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 686/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de Juicio, promovido por FAUSTO HERNANDEZ MOLINA, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La declaración por sentencia definitiva de la nulidad absoluta de juicio concluido. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.- Dado en Amecameca, México, a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil, Amecameca, México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

700.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1018/2003.

En el expediente número 1018/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MA. ROSA ZAPATA GONGORA, en contra de NOLBERTA ALFARO LUNA, respecto de la fracción de terreno denominado "Tecorrales", ubicado en el Barrio San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 metros colinda con Francisco Vázquez; al sur: 12.00 metros colinda con Pedro Arenas Loza; al oriente: 18.30 metros colinda con calle Azucenas; al poniente: 18.20 metros colinda con Candelaria Buendía, con una superficie total aproximada de 219.91 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veintiuno de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

685.-1*, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

NATALIA MUÑOZ NORIEGA, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 34/04, Juicio Ordinario Civil en contra de J. JESUS MUÑOZ MESA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado El Triángulo que se encuentra ubicado en calle Manzana Azul sin número, Colonia San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.628 m y colinda con propiedad del señor Crescencio Muñoz Noriega, al sur: 32.802 m y colinda con calle Enrique Serrano, al oriente: 18.411 m y colinda con Gran Canal, al poniente: 33.380 m y colinda con calle Manzana Azul, con una superficie de: 711.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado J. JESUS MUÑOZ MESA, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

446-A1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JUAN SILVA GOMEZ.

MARIA ISABEL CARPIO OBREGON, en el expediente marcado con el número 167/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIANA OBREGON ISLAS, quien falleció el día 17 diecisiete de junio del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, y que en vida procreó con el señor ENRIQUE CARPIO GONZALEZ, también finado a la denunciante MARIA ISABEL CARPIO OBREGÓN, únicamente a ella, la autora de la sucesión a su muerte no dejó disposición testamentaria alguna; en fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres contrajo matrimonio con el señor JUAN SILVA GOMEZ. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se continúe con el presente juicio y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Expedito en Ixtapaluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

308-B1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE GARCIA QUINTANA VIUDA DE GONZALEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el actor VALENTE TORRES ROSAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 831/2003, las siguientes prestaciones: A) el reconocimiento de que ha operado a mi favor la usucapión, respecto al predio denominado "El Puente", y las edificaciones ahí construidas, ubicadas en el pueblo de Santa Clara, Coatlilla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 32.00 metros linda con Javier Torres; al sur: 21.00 metros linda con J. Guadalupe Sánchez; al oriente: 16.70 metros linda con derecho de paso de ductos de Petróleos Mexicanos; al poniente: 13.70 metros y linda con Gonzalo Avila. Con una superficie total de 402.80 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

686.-1°, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA GOMEZ DE VIGIL.

MARIA MACARIA OLGA ZAMORA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 697/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno ubicado en calle Poniente 25, número oficial 315 de la Colonia Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con lote 12, al poniente: 8.00 m con calle Poniente 25, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de enero del 2004.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

306-B1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 525/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por RODOLFO BECERRIL ALMAZAN, en contra de CASIANO BECERRIL CASTILLO Y REFUGIO BECERRIL, en el que por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a los demandados CASIANO BECERRIL CASTILLO Y REFUGIO BECERRIL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración de que el suscrito he adquirido por prescripción adquisitiva operada a mi favor, la propiedad del terreno y construcciones que sobre él he edificado, correspondiente a la segunda parte de la segunda fracción de terreno ubicado en el pueblo de San José el Vidrio, anteriormente Rancho de La Concepción, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que por el presente juicio originen. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

439-A1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 763/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su Apoderado Legal LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS, en contra de ANSELMO ISIDRO SANCHEZ por auto de fecha primero de marzo del dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del condominio que se ubica en: Departamento número 203, Edificio "B", Primer Nivel, lote dos, conforme a la actual nomenclatura número 102, calle Hacienda de Torrecillas, Barrio de Coauxustenco, Metepec, Estado de México; con los siguientes datos registrales: partida 1229, volumen 308, libro primero, sección primera de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 metros, con vacío de cubo de luz y 4.50 metros, con edificio "C"; al sur: 3.00 metros, con vestíbulo de propiedad común y 4.50 metros, con vacío de acceso de propiedad común; al este: 9.50 metros, con vacío de área jardinada de propiedad común; al oeste: 2.00 metros, con vacío de cubo de luz y 7.50 metros, con departamento 201, colinda con techo losa de entripiso del departamento 303 y por piso, losa de entripiso del departamento 103. Cajón de estacionamiento número 17; al norte: 5.00 metros, con estacionamiento 16; al sur: 5.00 metros, con estacionamiento 18; al este: 2.40 metros, con área común de circulación vehicular; al oeste: 2.40 metros, con propiedad privada. Superficie total 62.25. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

817.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. FELIPE CORDERO ALQUICIRA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1089/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, RUFINA GLORIA GARCIA APARICIO, le demanda la usucapión, respecto del predio ubicado en calle Norte 4, manzana 1610, lote 11, Colonia Santa Cruz, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, con una superficie total de: 189.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Norte 4, al sureste: 18.93 m con lote 12, al suroeste: 9.99 m con lote 6 y al noroeste: 18.90 m con lote 6, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, a los trece días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

312-B1.-1, 11 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 133/04, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación promovido por JOSE ISABEL REYES ROMERO Y/O LUZ MARIA REYES CASTAÑEDA. La C. Juez Interina mediante acuerdo de fecha uno de marzo del año dos mil cuatro, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, respecto del bien inmueble motivo de la presente inmatriculación, que se encuentra ubicado en la calle Juárez sin número en Tenango del Valle, México; mismo que mide y linda: al norte: 16.00 metros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: en dos líneas la primera de 7.00 metros y la segunda 9.00 metros y colinda con Roberto Gómez; al oriente: 9.40 metros y colinda con José Reyes Castro; al poniente: 9.27 metros y colinda con calle Benito Juárez, con una superficie aproximadamente de 148.32 metros cuadrados. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

920.-17 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CECILIA, S.A.

ADELA PEREZ MORALES, en el expediente número 645/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número (29) veintinueve, de la manzana (49) cuarenta y nueve, de la Colonia José Vicente Villada, Sección Segunda, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 200.00 m2. DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 30 treinta; al sur: 20.00 veinte metros con lote 28 veintiocho, al oriente: 10.00 diez metros con lote 2 dos; y al poniente: 10.00 diez metros con Calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

365-B1.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ARISMENDI JAIME GALINDO (TAMBIEN CONOCIDO COMO GALDINO ARISMENDI JAIME), GALICIA MEJIA JUAN CARLOS, MANCERA REYES CAROLINA, PEREZ ALVAREZ NORMA VERONICA, ALVAREZ TORRES CARMINA, OLVERA TAPIA JUAN, ZEPEDA DE LA PAZ DELIA, GARCIA ARAIZA ALEJANDRO, GONZALEZ SOSA JOSE ROBERTO ABUNDIO (TAMBIEN CONOCIDO COMO GONZALEZ SOSA JOSE ROBERTO), GRANADOS VICENTE (TAMBIEN CONOCIDO COMO VICENTE ABUNDIO GRANADOS), RIOS FLORES ARTURO JOEL, RODRIGUEZ LUNA JUANA, GARCIA GUERRERO ENRIQUE GUILLERMO, ORTEGA DIAZ ANTONIA ALICIA, ROMAN ROSALES RITA, LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO, MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS, MENA BARRERA VALENTIN, TORRES VERONA JUAN CARLOS, VARGAZ MEDINA LUIS ARTURO, GASCA ARANDA JESUS MIGUEL NOGUEZ ASTORIA ENRIQUE (TAMBIEN CONOCIDO COMO ENRIQUE NOGUEZ OSTRIA), GUZMAN RODRIGUEZ NORA, LOPEZ ARROYO BENJAMIN, ATEMPA FUNEZ RAUL, REGIS ONOFRE JOAQUIN, PATRICIO MENDOZA FLAVIO, MATIAS GUDIÑO JUAN PEDRO, MENDOZA ROMERO DAVID, TRUJILLO ARAUZ ROBERTO, MARIA DE LA PAZ PEREZ VELEZ, LETICIA MEZA CHAVEZ, ALEJANDRA ZARIÑAN REYES, GARCIA HERNANDEZ PATRICIA, BLANCA ROBLEDO LOPEZ, RAMIREZ VEGA ELIZABETH, BARDALES FLORES RUTH, VALLADOLID LOPEZ FELICITAS Y SHIBAYAMA AOSHIKA ERIKA RUMI.

En el expediente marcado con el número 24/2004-2, promovió LORENZO VALDEPEÑAS MACHUCA Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, respecto de: A).- El otorgamiento y

firma de escritura respecto del inmueble ubicado en la calle Fuente de Paríán número tres, lote uno, manzana cuarenta y siete, Sección Fuentes Lomas de Chapultepec, San Miguel Tecamachalco.

Haciéndoles saber que tienen un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

844.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA DOLORES DIAZ DE SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 431/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapción) en contra de HILARIO ORTEGA MORELOS y ANTONIO ORTEGA OSORIO, respecto de la porción de terreno denominado Apizaco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 344.47 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.90 m y linda con Rafael Ortega; al sur: 25.90 m y linda con propiedad del vendedor; al oriente: 14.12 m y linda con Adriana Padilla; y al poniente: 15.59 m y linda con propiedad del vendedor, en fecha 12 de mayo de 1979, adquirió del señor ANTONIO ORTEGA OSORIO, la posesión del terreno descrito de la compraventa del mismo, desde esa fecha ha tenido la posesión en concepto de propietaria, de manera pacífica, pública, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a HILARIO ORTEGA MORELOS y ANTONIO ORTEGA OSORIO, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a uno de marzo del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

848.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 723/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

AIDA CRUZ CRUZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Gobierno del Estado de México, representado por la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, y ALICIA RIOS FLORES, demandando la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número 31, de la manzana 2, Colonia Jardines de Xalostoc (antes conocidos como terrenos del pueblo de San Pedro Xalostoc), Municipio de Ecatepec Estado de México, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad de José Enriquez, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con José Enriquez, al poniente: 20.00 m con José Enriquez. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. Que en fecha siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, la actora AIDA CRUZ CRUZ, celebró contrato privado de compra venta con ALICIA RIOS FLORES, respecto del inmueble descrito con anterioridad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del codemandado Gobierno del Estado de México, bajo los siguientes antecedentes registrales partida número 142 bis, volumen 555, libro primero, sección primera, de fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y tres, dicho inmueble lo posee desde el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a título de propietaria, en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpidamente y de buena fe, asimismo es ella quien se encarga de pagar los impuestos y contribuciones que genere dicho inmueble, además de realizarle mejoras, reuniendo con ellos los elementos necesarios para que opere la usucapión a su favor.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada y que no fue posible la localización de la codemandada ALICIA RIOS FLORES, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a dicha codemandada, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, y fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, diez de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

847.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 114/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN RAMON VARELA OLVERA.

SOFIA VARELA OLVERA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del predio ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante, antes calle de Ocampo número 214, en la Colonia Centro del Municipio de Texcoco, Estado de México.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prévéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

364-B1.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 479/2003.
FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ.

ARMANDO ALARCON HUESCA, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote marcado con el número 39, de la manzana número 2, de la Colonia Quinto Sol, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.64 metros, linda con lote 40; al sureste: 7.00 metros, linda con lote 19; al suroeste: 17.64 metros, linda con lote 38; y al noroeste: 7.00 metros, linda con calle; con una superficie total de 123.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza al demandado FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surtan efectos la última publicación de este edicto con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. El cual se expide a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

367-B1.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. ISIDRO DIAZ ALVAREZ.

La señora LILIA VARGAS DIAZ, le demanda en el expediente número 307/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ISIDRO DIAZ ALVAREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

843.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. RAYMUNDO SOBERANES ROSALES.

Que por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 777/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por SILVIA MARTINEZ VARGAS, en contra de RAYMUNDO SOBERANES ROSALES, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado RAYMUNDO SOBERANES ROSALES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 fracción III del Código en cita.- Asimismo, se le hace saber que la señora SILVIA MARTINEZ VARGAS, le reclama las siguientes prestaciones.- A).- La disolución del vínculo matrimonial, y B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del juicio.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

515-A1.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1081/2003.

C. PASCUAL EMILIO ORDÓÑEZ SANCHEZ.

VANESSA INGRIS ALONSO AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mi menor hija de nombre SHARON ALONDRA ORDÓÑEZ ALONSO, C).- La disolución de la sociedad conyugal, D).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva, E).- La guarda y custodia de mi hija de nombre SHARON ALONDRA ORDÓÑEZ ALONSO, F).- El pago de gastos y costas. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación y en el Boletín Judicial. Expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

368-B1.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. LUCINA LARA RIVERA.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 880/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LUIS RODOLFO RAMIREZ DEL VALLE, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La disolución del vínculo matrimonial. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole, que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, México. Dado en Amecameca, México, a los tres días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

837.-11, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARCO ANTONIO GOMEZ MIRANDA Y MARIA DOLORES FLORES CARMONA, expediente número 505/2002, la C. Juez señaló las diez horas del día primero de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en departamento ciento dos, del edificio "F", del Conjunto Habitacional "Lomas de Coacalco, El Bosque", ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados del juzgado, la Tesorería y el periódico "El Milenio".

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

501-A1.-10 y 22 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 882/03-III, y anterior 37/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso se señalaron las diez horas del día quince de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: Domicilio del demandado: Calle de Ríos Conchos número 14, letra "D", manzana 6, Unidad Habitacional Ayotia, en el Municipio de Ixtapaluca, del Distrito de Chalco, Estado de México. Con una superficie de doscientos metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con casa trece, al sur: 20.00 m con casa quince, al oriente: 10.00 m con Andador Doce y al poniente: 10.00 m con calle de Ríos Conchos, por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$143,490.07 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 07/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-

Fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diez de marzo de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

905.-16, 22 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 525/1998 en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve SERVICIOS DE CREDITO ASSOCIATES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, en contra de OSCAR ALBERTO ZARZA VILLEGAS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del dieciséis de abril del dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble sito en calle Guillermo Rojas número ciento cinco, Colonia Federal, Toluca, Estado de México; inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida número 693, volumen 306, a foja 73, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno. El Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, once de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

904.-16, 22 y 26 marzo.

**JUZGADO 42° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP: 514/99.

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT (ANTES BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT) en contra de RAUL ZAMORA CRUZ, expediente 514/99. El C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: departamento 13, del Condominio ubicado en la calle El Molino No. oficial 26, lote 31, de la manzana uno, del conjunto denominado "El Molino", en la Colonia El Molino, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día primero de abril del año en curso. Siendo postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así mismo como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado que le corresponda en la entidad de Chimalhuacán, Estado de México, en los mismos términos.- México, D.F., a 20 de febrero de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

815.-10 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1205/2004, SILVESTRE HERNANDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía antigua del Ferrocarril, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.75 m con Ciro Rios y Anselmo González Sánchez; al sur: 19.60 m con Ramón Gutiérrez Vázquez; al oriente: 6.00 m con Susana Vera Villalpando; al poniente: 8.00 m con vía antigua del Ferrocarril. Superficie aproximada de 137.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

851.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 12040/2003, EDMUNDO JOEL PACHECO MARTINEZ PARA SUS HIJOS JENNIFER PAOLA Y ULISES LEONARDO PACHECO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.55 m con Brígido Soriano, otro norte: 15.00 m con Pablo Ramírez; otro norte: 16.30 m con Maribel V. García y paso de servidumbre a la calle Abasolo; al sur: 43.00 m con Cleofás Padilla; al oriente: 38.80 m con Gloria Castro y Ramona Granados Romero; al poniente: 12.45 m con Pablo Ramírez, otro poniente: 10.90 m con paso de servidumbre a la calle Abasolo, otro poniente: 17.00 m con Cirilo Flores. Superficie aproximada de 1,192.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

851.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 108/04, MA. DE LOS ANGELES CARMONA DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rocio Jalapa Avalos; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 30.00 m con Lourdes y María del Carmen García Jalapa; al poniente: 30.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

853.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 875/59/2004, BEATRIZ ARANA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2a. Priv. de Ignacio Zaragoza s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Arnulfo Martínez; al sur: 14.00 m con calle Privada Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.28 m con Luis Alejandro Urquieta H.; al poniente: 14.28 m con Luz de Lourdes Santiago Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11600/899/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, camino a San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con Mercedes Velázquez Torres; al sur: 16.60 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 40.00 m colinda con camino a San Antonio Buenavista; al poniente: 40.17 m colinda con José Benito Gómez Anaya. Superficie aproximada de 665.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11599/898/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, camino a San Antonio Buenavista, terreno de cultivo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Crecencio Garatechea E.; al sur: 14.00 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 86.80 m colinda con José Benito Gómez Anaya; al poniente: 75.00 m colinda con privada particular, teniendo acceso a la privada particular. Superficie aproximada de 1,132.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 1216/76/2004, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Rubí No. 111, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Juan Hernández; al sur: 10.00 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto; al oriente: 15.00 m con calle Privada de Rubí; al poniente: 15.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapaltilán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con propiedad del Sr. Juan García Sánchez; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con prop. de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Luz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 968/61/2004, IGNACIO GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltilán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.28 m con calle José Ma. Pino Suárez; al sur: 31.56 m con el Sr. Ascencio Gonzaga Morales; al oriente: 69.75 m con la calle Francisco I. Madero; al poniente: 70.02 m con el Sr. Gabino Rivera Lara. Superficie aproximada de 2,195.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 995/63/2004, MIGUEL SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, en Sta. María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 17.90 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con Paseo Totoltepec; al poniente: 17.00 m con José Luis Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 304 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 996/64/2004, ARACELI OSORNIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado s/n. Bo. de Jesús 1a. Secc., San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Sánchez Mercado; al sur: 20.00 m con calle Santos Degollado; al oriente: 50.00 m con Manueta Hernández Rosales; al poniente: 50.00 m con Pedro Sánchez Mercado. Superficie aproximada de 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCATEPEC
E D I C T O**

Exp. 21/054/04, ARMANDO DUARTE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n, Calles de Toluca, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con calle Prolongación Independencia; al sur: 7.02 m colinda con Orlando Duarte y Eliseo Duarte; al oriente: 16.91 m colinda con Emelia Duarte; al poniente: 16.00 m colinda con Fidela Benítez Rodríguez. Superficie aproximada de 107.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 01 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 202/49/04, SILVERIO FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores sin número, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.80 m colinda con Juan Carlos Arizmendi; al sur: 51.00 m colinda con Evaristo Angel Arizmendi; al oriente: 7.20 m colinda con Soledad Arizmendi; al poniente: 6.25 m colinda con calle Dolores. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 17/2004, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m con propiedad privada; al sur: 46.80 m con Ana María Loza González; al oriente: 52.25 m con Monte Comunal; al poniente: 26.48 y 25.73 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 14/2004, ISIDRO MERCADO BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 57.00 m con Evelia Hernández; al sur: 48.00 m con María del Rosario Menchaca; al oriente: 52.00 m con Monte Comunal; al poniente: 57.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,091.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 13/2004, NICOMEDES VARGAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.90 m con Ana María Loza González; al sur: 48.05 m con propiedad privada; al oriente: 62.58 m con Monte Comunal; al poniente: 7.50 y 75.26 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,297.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 07/2004, ANA MARIA LOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.80 m con Rocio López Caballero; al sur: 51.90 m con Nicomedes Vargas Mercado; al oriente: 80.00 m con Monte Comunal; al poniente: 50.81 y 30.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 69/16/04, ALFREDO CHAVIRA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle pública; al sur: en 24.60 m con J. Nieves Acosta; al oriente: en 77.00 m con Isidro Casasola; al poniente: en 75.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 165/30/04, MA. DEL ROSARIO SANTIAGO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura s/n, Bo. de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Rojas Fragoso; al sur: 28.00 m con Enrique Rojas Fragoso; al oriente: 10.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 10.00 m con cancha deportiva. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 188/35/04, JOSEFINA SHOMAR SENDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Felipe Angeles s/n, Bo. Pueblo Nuevo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.44 m con prop. de Mario Aguilar Camacho y Priv. Felipe Angeles de 3.00 m de ancho; al sur: 22.17 m con prop. de Vicente García Rosas; al oriente: 15.63 m con prop. de Daniel Varela Camacho; al poniente: 14.81 m con prop. de Rafael Hernández García. Superficie aproximada de 339.34 m², y una superficie de construcción de 91.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 177/33/04, PEDRO FRANCISCO PEREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México; propiedad particular, conocido con el nombre de lote tres del Rancho de Tilla: al norte: 77.65 m con carretera Zumpango-Zitlaltepec; al sur: 77.65 m con Irene Pérez Alaniz; al oriente: 119.70 m con carretera Zumpango-Apaxco; al poniente: 121.40 m con Anastasio Pérez Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1512/62/2004, IVON NERI FLORES Y ALEJANDRO TECLA MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Poblano No. 6, Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.06 m con Carrada sin nombre; al sur: 13.06 m con Armando Tecla de la Cruz; al oriente: 13.86 m con Bernardo Tecla A.; al poniente: 13.86 m con Callejón Poblano. Superficie aproximada de 193.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1177/58/04, MARIA ELENA ALMANZA DE CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Naranjo, Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.85 m con Luis Antonio del Castillo Nieto, al sur: 32.20 m con Dulce María Valverde Nieto, al oriente: 10.25 m con calle, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 337.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 992/62/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con camino vecinal, hoy Cerrada del Arbol, al sur: 7.00 m con el Sr. Ignacio Fragoso, al oriente: 7.00 m con fracción restante, al poniente: 30.00 m con calle vecinal hoy conocida en el nombre de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 991/61/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal hoy cerrada del Arbol, al sur: 10.00 m con el señor Ignacio Fragoso, al oriente: 30.00 m con el señor José Campos Canchola, al poniente: 30.00 m hoy la calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9457/692/03, C. RAFAELA PALAFOX GAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", en esta Villa de Ecatepec, actualmente calle Chiconautla No. 14, Col. San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Margarito Castro, al sur: 13.00 m con Rosa Rios, al oriente: 7.50 m con Rosa Rios, al poniente: 7.50 m con calle, actualmente calle Chiconautla. Superficie aproximada de: 97.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9503/693/03, C. MARTIN VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comixco", privada de Moctezuma, lote 9, manzana 3, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Teodoro Ayala y Miguel Maya, al sur: 7.00 m con privada de Moctezuma, al oriente: 21.00 m con lote 10, de Enrique Padilla Cortez, al poniente: 21.00 m con lote 8, de Miguel Vargas. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 8348/691/03, C. ELVIRA SALAS RICARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cueva", en Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.15 m con Elvira Salas Ricarte, al sur: 12.30 m con calle, al oriente: 17.00 m con Carlos Díaz Romero, al poniente: 17.00 m con Mario Adolfo Díaz González. Superficie aproximada de: 207.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8513/613/2003, IRINEO PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada S/N, en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joel Peña Morales, 2.00 m con Pasillo de Sarvidumbre de 4.00 m de ancho por 31.75 m de fondo, al sur: 11.00 m con Domingo González Lara, al oriente: 31.75 m con Erasto Peña Eusebio, al poniente: 31.75 m con Emilia Peralta Peña. Superficie aproximada de: 349.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 8400/602/2003, ARTURO COYOTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecollt, y se le conoce con el nombre de "Milpa Larga", municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al oriente: 178.50 m y colinda con la Sra. Ana Bertha Coyote González, al poniente: 160.00 m con Maurilia Coyote Mondragón, al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al noroeste: 19.00 m con Amado Esquivel, al sur: 17.25 m con Pasiano Morales. Superficie aproximada de: 3,135.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 520/27/2004, NICOLAS ENGUILO MEMBRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo No. 23, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.45 m con Fidela Shingú Enguilo, al sur: 13.90 m con María Trinidad Membrino de Enguilo, al oriente: 9.15 m con José Luis Corral Chato, al poniente: 9.15 m con privada particular. Superficie aproximada de 140.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 529/33/2004, JESUS VALDES VERTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Febrero S/N, Bo. de Santa Cruz, San Pablo

Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Calixto Quintero, al sur: 12.00 m con privada 5 de Febrero, al oriente: 14.00 m con Marcelo Rodríguez, al poniente: 14.00 m con Ramón Alejo García. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 568/34/2004, FELIPE MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan Sánchez, al sur: 310.00 m con Ciro Malvárez, al oriente: 324.50 m con Juan Sánchez, al poniente: 340.00 m con Ernesto Malvárez. Superficie aproximada de: 101,336.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 569/35/2004, ENRIQUETA MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 771.00 m con Carlos Bastida Iturbe, al sur: 771.00 m con Simón Estrada, al oriente: 58.00 m con Pablo Estrada Malvárez, al poniente: 55.00 m con Ernesto Malvárez Garatachia. Superficie aproximada de: 43,561.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 854/54/2004, CARLOS ENGUILO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlalcalalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al sur: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al oriente: 13.00 m con la calle Benito Juárez, al poniente: 13.00 m con Isaura Cuali Escobar. Superficie aproximada de: 215.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 853/53/2004, ROSA MARIA ALVAREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. con la calle Juárez, en San Francisco Tlalcalalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Carlos Enguilo Nieto, al sur: 16.90 m con calle Morelos, al oriente: 9.30 m con calle Juárez, al poniente: 9.30 m con Isaura Cuali Escobar. Superficie aproximada de: 157.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11005/844/2003, CRESCENCIO GARATACHIA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, Priv. De Camino a San Antonio Buenavista, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.20 m con Ricardo Ramírez, al sur: 14.00 m con J. Guadalupe Carrillo, al oriente: 15.00 m con Heraclio Vázquez Torres, al poniente: 17.00 m con privada particular. Superficie aproximada de: 225.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11006/845/2003, ANTONIO COLIN CANDIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Sabino Collín, al sur: 10.00 m colinda con Norberto Solano, al oriente: 25.00 m colinda con Priv. Agustín de Iturbide, al poniente: 25.00 m colinda con Sóstenes Nabor. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 871/55/2004, MARIA MAGDALENA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 25, Int-3, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con servidumbre de paso, sur: 11.50 m con Felipe Mira, oriente: 19.30 m con Marfella Santana Noriega, poniente: 19.30 m con Dámaso Mira Cortés. Superficie aproximada: 221.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 872/56/2004, SR. LAURENCIO ALVARO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Jacinto Camacho, sur: 12.40 m con paso de servicio de 3.00 m de ancho, oriente: 4.95 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, poniente: 4.95 m con Celso Hernández Solís. Superficie aproximada: 61.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 873/57/2004, FIDEL SERRANO DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servicio, sur: 10.00 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Rosalinda Pérez Solórzano, poniente: 10.00 m con Esperanza Romero Fierro. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 874/58/04, ESPERANZA ROMERO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.13 m con Enrique Alarcón Fierro, sur: 45.13 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Fidel Serrano Degollado y 1.77 m con paso de servicio, poniente: 11.77 m con Alberto. Superficie aproximada: 531.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 21/04, ADELA BASTIDA VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Mesa de los Adobes, San Martín Ocochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 133.00 m con Diego García Velázquez; al sur: 98.00 m con Expirilón Sánchez Vargas; al oriente: 98.00 m con carretera principal; al poniente: 186.00 m con zanja de agua. Superficie aproximada de 15,985.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

913.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 462/26/2004, DOLORES HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 18, Barrio de San Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.64 m con Villa Charra; al sur: 29.78 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 173.10 m con Luis Nava Maldonado; al poniente: 173.10 m con Dominga Nava Hernández y Felipe Nava Hernández. Superficie aproximada de 5,110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

914.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10534/2003, JULIA SALGADO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.02 m con Gerónimo Oliva Canalizo; al sur: 10.20 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.65 m con Francisca Arriaga Hernández; al poniente: 24.16 m con Giorgina Vera. Superficie de 236.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

916.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 259/063/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Cuartel número cuatro, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.70 m con Marcelo Castañeda Díaz; al sur: 21.00 m con Neria Correa; al oriente: 12.80 m con Nicolás Flores Labra; al poniente: 12.80 m con callejón de entrada y salida al predio. Superficie de 298.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 260/64/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Prolongación de la calle Vicente Guerrero, Cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Aurelio Camacho y Baltazar Ortiz; al sur: 33.45 m con Luis Jiménez Camacho; al oriente: 13.00 m con Florencio Nájera; al poniente: 12.78 m con Prolongación de la calle Vicente Guerrero. Superficie de 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. No. 19/10/04, C. DANIEL GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el municipio de Ocuilán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Ibáñez Gómez; al sur: 30.00 m con Félix Ibáñez Gómez; al oriente: 26.30 m con Teresa Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle privada. Con superficie de 694.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 261/065/04, JOSE RAUL HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la 1ª de Zacanguillo d/c, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 80.00 m con Juana Hernández Lagunas; al sur: 80.00 m con Suc. de Fortino Espinoza; al oriente: 10.00 m con Juana Hernández Lagunas; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 262/66/04, ANDRÉS TRUJILLO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con forma quebrada con calle; al sur: 96.20 m con entrada vecinal; al oriente: 29.00 m con entrada vecinal; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 1,381.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 263/67/04, ISIDRO GONZALEZ VARA Y CATALINA RUIZ TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 84.00 m con Juan González Mendoza; al sur: 71.00 m con herederos del Sr. Vicente Nava; al oriente: 28.30 m con el Sr. Isidro González Vara; al poniente: 31.25 m con un arroyo. Superficie aproximada de 1,997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 264/68/04, ALICIA DE JESUS CELIS AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Llano del Copal", Guadalupe Tlapizaco d/c, municipio de Zumpahuacán, distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 27.77 m con Isaías Herrera y la segunda de 124.00 m con Isaías Herreras; al sur: 118.90 m con Fernando Pérez Pizzo; al oriente: 82.96 m con Elvia Ayala Vásquez; al poniente: 74.00 m con Peña. Superficie aproximada de 9,531.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 84/14/04, OSCAR LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico,

municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 9.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 12.20 m y 6.90 m con Paula Arriaga Cruz y Catalino López Guadarrama; al oriente: 31.20 m y 7.60 m con camino vecinal y Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con María Concepción Guadarrama Olivares. Superficie de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 83/13/04, PEDRO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.60 m y 7.10 m con Antonio López Guadarrama y Bernardo Martínez Sánchez; al sur: 45.60 m con Oscar López Guadarrama, Jesús López Guadarrama y María Concepción Guadarrama Olivares; al oriente: 31.70 m con camino vecinal; al poniente: 15.70 m y 7.60 m con Bernardo Martínez Sánchez y Juventino Cruz Mejía. Superficie de 970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 89/19/04, CATALINO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.60 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al sur: 27.00 m con Epifanio López Guadarrama; al oriente: 24.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 26.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 766.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 88/18/04, ANTONIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alberta Martínez Sánchez; al sur: 27.60 m con Pedro López Guadarrama; al oriente: 39.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.40 m con Bernardo Martínez Sánchez. Superficie de 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 87/17/04, JESUS LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.70 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 35.20 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al poniente: 34.40 m con Juventino Cruz Mejía. Superficie de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 86/16/04, MARIA CONCEPCION GUADARRAMA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.00 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 36.00 m con Oscar López Guadarrama; al poniente: 35.20 m con Jesús López Guadarrama. Superficie de 668.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 85/15/04, EPIFANIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Catalino López Guadarrama; al sur: 8.80 m con Paula Arriaga Cruz; al oriente: 49.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2828/04, MARTINEZ GRIJALVA JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, del municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.50 m con Lázaro Benítez; al noroeste: 226.00 m con Lázaro Benítez; al sur: 135.00 m con Ricarda Redonda Ramirez; al oriente: 246.00 m con carretera a San Agustín; al poniente: 23.60 m con Lázaro Benítez. Superficie aproximada de 13,288.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

863.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1623/82/2004, MANUEL HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, Bo. Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16 m partiendo una línea de norte a sur 8.0 m con Maribel Díaz Velázquez, otra línea de poniente a oriente 5.0 m con Maribel Díaz Velázquez; al sur: 23.0 m con Sra. Cruz Alarcón Isojo; al oriente: 3.0 m con Filiberto Ramírez Salazar; al poniente: 11.0 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 185 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

865.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 171-44/04, JACINTO MENDEZ VAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la sexta manzana de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.50 m con Silvano Castillo Meza; al sur: 2.00 m con callejón; al oriente: 17.50 m con Apolonio Torales Rodríguez; al poniente: 17.50 m con carretera Canalejas Calpulalpan. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

864.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 170-43/04, ASUNCION SOSA DE BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Asunción Sosa O.; al sur: 20.00 m con Bernardo Martínez Vega; al oriente: 10.00 m con José Luis Basilio Sosa; al poniente: 10.00 m con Victor Martín Ramírez. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

864.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 167-40/04, YOLANDA PEREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.80 m con Fidel Iniesta García; al sur: 75.00 m con calle sin nombre; al oriente: 42.30 m con Donaciano Zarza Cadena; al poniente: 33.90 m con Pablo Enrique Peñaloza. Superficie de 2,620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

864.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 168-41/04, PABLO ENRIQUE PEÑALOZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.80 m con Fidel Iniesta García; al sur: 54.35 m con calle sin nombre; al oriente: 33.90 m con Yolanda Pérez Suárez; al poniente: 41.25 m con J. Santos Iniesta Esquivel. Superficie de 2,046.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

864.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 258/05/04, C. GIL RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Arboledas, lote 2, manzana única, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.02 m con Ma. Teresita Rivas López; al sur: 22.67 m con Lilia Rivas López; al oriente: 27.70 m con Privada Arboledas; al poniente: 29.50 m con canal. Superficie de 568.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 257/04/04, C. SIMON RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Arboledas, lote 7, manzana única, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.98 m con Antonia Trinidad Rivas López; al sur: 23.00 m con Alejandro Ignacio Rivas López; al oriente: 27.27 m con Alfonso García; al poniente: 27.70 m con Privada Arboledas. Superficie de 574.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 256/03/04, C. JULIAN HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, calle Tecalli, Colonia México Nuevo, del predio denominado "Tierra Blanca", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tecalli; al sur: 7.40 m con propiedad privada; al oriente: 16.66 m con lote 15, manzana 1; al poniente: 17.17 m con lote 13, manzana 1. Superficie de 126.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 255/02/04, C. ELENA CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, de la calle Acueducto Ojo de Agua, del pueblo de Santa María Chiconautla (predio denominado "Xacopinca"), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco Largo Ibarra; al sur: 12.00 m con Ignacio Peña Tecpa; al oriente: 16.50 m con propiedad privada; al poniente: 16.50 m con calle Acueducto Ojo de Agua. Superficie de 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 254/01/04, C. ANTONIA TRINIDAD RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Arboledas y Privada Arboledas, lote 8, manzana única, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 15.24 m con calle Arboledas; al sur: 18.98 m con Simón Rivas López; al oriente: 28.75 m con Alfonso García; al poniente: 26.11 m con Privada Arboledas. Superficie de 461.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 830/30/04, C. SEVERA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Josefina Gallardo de Hernández; al sur: 20.00 m colinda con Ramiro Vázquez Aparicio; al oriente: 10.00 m colinda con Felipe León Cervantes; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 873/79/2004, C. MARCELINA VILLANUEVA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, denominado "El Chabacano", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.30 m colinda con calle pública; al sur: 23.30 m colinda con caño regador; al oriente: 53.70 m colinda con Hipólito Rosas Lozano; al poniente: 54.70 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 1,208.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 647/72/2004, C. ATILANO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, denominado la Barranca, actualmente C. Lázaro Cárdenas s/n, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Ma. del Rosario Luna Arreola; al sur: 20.00 m colinda con Ignacio Pérez Fuentes; al oriente: 20.00 m colinda con Samuel Villa Gallegos; al poniente: 20.00 m colinda con calle pública, actualmente calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 9969/373/03, C. EZEQUIEL HERRERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado

El Arbol, actualmente Cerrada de Los Pinos S/N, Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.55 m colinda con Francisco Flores Parra, sur: 46.55 m colinda con Esteban Martínez Cruz, oriente: 10.00 m colinda con Felipe Sánchez Romero, poniente: 10.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 465.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 995/39/04, C. EDUARDO LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.60 m colinda con Eloisa García Espinoza y Javier Rodea Cadena, sur: 37.45 m colinda con Alfonso García, oriente: 23.57 m colinda con Manuel Avila Camacho, poniente: 10.30 m colinda con Canal de Fábrica, actualmente Restricción de Canal. Superficie aproximada de: 556.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 956/38/04, C. ARACELI MALDONADO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20-A, manzana S/N, calle sin nombre, Lomas de San Miguel San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.90 m colinda con calle sin nombre, sur: 6.00 m colinda con Barranca, oriente: 34.50 m colinda con misma propiedad, poniente: 35.30 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 343.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 8484/559/03, C. MARÍA GUADALUPE PIÑA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Macohuil, lote 08, manzana "D", predio denominado "Tetella Segunda" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del Municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 09, al sur: 15.00 m con lote 07, al oriente: 8.00 m con calle Macohuil, al poniente: 8.00 m con lote 05. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 271/18/04, C. LUZ MARIA MARTINEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle 1ª. Cerrada de Juárez, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada y Teófilo López R., al sur: 10.00 m con Teófilo López R., al oriente: 30.00 m con calle Primera de Juárez, al poniente: 30.00 m con Ana María Rodríguez C. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 270/17/04, C. ELODIA SANCHEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ahuaxotilla", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.24 m con Longinos Frago, al sur: 17.15 m con Guillermo Frago Báz, al oriente: 8.72 m con Margarito Sánchez Díaz, al poniente: 9.50 m con carretera México Pachuca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 269/16/04, C. LUIS FRANCISCO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo, lote de terreno No. 10, en Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.10 m con Valentin Carreto Ata, al sur: 33.90 m con Atanasio Sánchez, al oriente: 21.70 m con Alejandra Méndez y Margarito Cruz Yáñez, al poniente: 21.30 m con calle Cerrada de Hidalgo. Superficie: 739.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 268/15/04, JESUS RUIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 A, manzana 2, del predio denominado "Tlazalpa IV", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con lote 8, al sur: 14.50 m con lote Av. Principal, al oriente: 12.15 m con lote 8-B, al poniente: 10.30 m con Av. Principal. Superficie: 161.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 267/14/04, C. MANUEL MARTINEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres del predio denominado "Las Flores", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.80 m con Manuel Duarte, al sur: 57.50 m con Av. Las Torres-Sr. Enrique Silva Estrada, al oriente: 12.00 m con Mercedes Soriano, al poniente: 3.30 m con Enrique Silva Estrada. Superficie: 460.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 266/13/04, C. JUANA SIERRA GUZMAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL MENOR JUAN EDUARDO RAMIREZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 1, calle Toxcal,

del predio denominado "Sortano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Toxcal, al sur: 8.00 m con lote 6, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 9, Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 265/12/04, C. JOSE ADAN VARGAS ZAPOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, calle Patecatl, del predio denominado "Cerrito A", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.70 m con propiedad privada, al sur: 10.65 m con calle Petecatl, al oriente: 9.80 m con lote 7, al poniente: 9.80 m con lote 5. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 264/11/04, C. CARLOS ELIZALDE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 9, calle Cerrada de Techcatl, del predio denominado "Xacalco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.32 m con lote #5, al sur: 25.01 m con calle Cerrada de Techcatl, al oriente: 8.44 m con lote #7, al poniente: 10.66 m con propiedad privada. Superficie: 206.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 263/10/04, C. FRANCISCO OCHOA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 11, calle Av. Circuito Cd. Cuauhtémoc, del predio denominado "Cerrito (NC)", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.10 m con Francisco Ochoa, al sur: 11.80 m con Av. Circuito Cd. Cuauhtémoc, al oriente: 17.00 m con Felipe Rebolledo, al poniente: 17.50 m con Teresa Ortega. Superficie: 194.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 262/09/04, C. MA. ELENA CARABEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 4, calle Zenzontle, del predio denominado "Xacalco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote del Sr. Gaspar Domínguez Alejo, al sur: 15.00 m con lote #11 del señor Pedro García, al oriente: 8.00 m con calle Zenzontle, al poniente: 8.00 m con lote del Sr. Juan Méndez C. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 261/08/04, C. FRANCISCO OCHOA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 11, calle Cerrada de Teules, del predio denominado "Cerrito (NC)", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Pedro Domínguez, al sur: 18.50 m con Felipe Rebolledo, al oriente: 6.50 m con calle Cerrada de Teules, al poniente: 6.40 m con Teresa Ortega. Superficie: 121.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 260/07/04, C. MARIO CARRILLO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 11, calle Cda. Tehules, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.20 m con Sra. Natividad Pérez Leonardo, al sur: 18.20 m con Sr. Librado Vaca Espitia, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Tehules, al poniente: 10.00 m con Sra. Obdulia Ramírez. Superficie: 182.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. 259/06/04, C. MARIA TERESITA RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Arboledas y Privada Arboledas, del lote 01, manzana única, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.01 m con calle Arboledas, al sur: 18.02 m con Gil Rivas López, al oriente: 24.25 m con privada Arboledas, al poniente: 20.71 m con canal. Superficie: 362.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 646/71/2004, C. ROBERTO ROSALES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, denominado sin nombre, actualmente sin nombre, calle Palma No. 7 Bo. de Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.75 m colinda con Rafaela Escamilla; al sur: 17.75 m colinda con propiedad privada; al oriente: 8.00 m colinda con camino público; al poniente: 8.00 m colinda con Josefina Navarro. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 644/70/2004, C. NATALIO CALVA GAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como San Martín Tepetitpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, actualmente manzana 228, lote 2, Celaya, Col. Luis Echeverría, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Leonor Alvarado; al sur: 20.00 m colinda con Julieta Valencia Olvera; al oriente: 10.00 m colinda con calle s/n, actualmente calle Celaya; al poniente: 10.00 m colinda con Enedina Barrera Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 643/69/2004, C. MARTIN MONJARAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Retama s/n, pueblo El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Rutilo Melgarejo; al sur: 10.00 m colinda con calle pública, actualmente Cerrada Retama; al oriente: 20.00 m colinda con Jesús Escudero y Julio Sánchez Pérez, al poniente: 20.00 m colinda con Mauro Jiménez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 642/68/2004, C. PORFIRIO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de este mismo poblado, pueblo de Tepojaco conocido como La Esperanza, actualmente La Esperanza Fracc. 5, Av. 20 de Noviembre, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 130.00 m colinda con el mismo terreno; al sur: 117.93 m colinda con terreno del mismo dueño; al este: 85.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oeste: 84.93 m colinda con terreno del mismo dueño. Superficie aproximada de 10,505.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 641/67/2004, C. MARGARITA CALVO V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de este mismo poblado, conocido como La Esperanza, pueblo de Tepojaco, actualmente La Esperanza Fracc. 4, Av. 20 de noviembre, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 117.93 m colinda con terreno del mismo dueño; al sur: 110.67 m colinda con terreno del mismo dueño; al este: 51.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oeste: 50.96 m colinda con terreno del mismo dueño. Superficie aproximada de 5,812.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 571/66/2004, C. JOSE LUIS VILLASEÑOR MÚRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Coyotepec denominado "La

Catzada", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.20 m (treinta y cinco metros veinte centímetros), colinda con calle pública; al sur: 37.80 m (treinta y siete metros ochenta centímetros), colinda con Darío Pineda Montoya; al oriente: 15.30 m (quince metros treinta centímetros), colinda con carretera Teoloyucan Huehuetoca; al poniente: 14.80 m (catorce metros ochenta centímetros), colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 549.325 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 570/65/2004, C. FRANCISCO VILLEGAS PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 19, actualmente No. 15, Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.45 m linda con Benjamín Feregrino M.; al sur: 49.00 m linda con Eulalio Villegas; al oriente: 21.00 m linda con Av. Principal, actualmente Av. Juárez No. 15; al poniente: 22.40 m linda con Benjamín Feregrino M. Superficie aproximada de 1,056.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 569/64/2004, C. MARGARITA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.41 m linda con calle s/n; al sur: 7.41 m linda con Sr. Gustavo Morales Delgadillo; al oriente: 17.30 m linda con Srita. Angélica Morales Martínez; al poniente: 17.25 m linda con Srita. Martha Morales Martínez. Superficie aproximada de 128.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 568/63/2004, C. ELOY VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. I. Zaragoza s/n, Bo. Santiago parte alta del poblado de Santiago Cuautitlanpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Av. Ignacio Zaragoza de 14.00 m de ancho; al sur: en dos líneas de 1.10 m colinda con propiedad del señor Daniel Velázquez Quijada y la otra de 8.00 m colinda con propiedad del señor Ignacio Vázquez Velázquez; al oriente: en dos líneas de 10.00 m y 7.70 m colinda con propiedad del señor Daniel Velázquez Quijada; al poniente: 18.20 m colinda con Ignacio Vázquez Velázquez. Superficie aproximada de 167.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 567/62/2004, C. LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 23, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 29.05 m colinda con Sr. Santos Viveros; al sur: 50.41 m colinda con Sr. Gregorio G. Hernández Rodríguez y Juan Hernández; al oriente: 13.62 m colinda con calle Aldama; al poniente: 17.86 m colinda con Jesús Hernández. Superficie aproximada de 642.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 566/64/2004, C. JAVIER ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como La Esperanza dentro de este mismo poblado, actualmente La Esperanza fracc. 2, calle 20 de Noviembre, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 102.86 m con el mismo terreno del dueño, actualmente Carlos Cabrera P.; al sur: 94.58 m con terreno del mismo dueño actualmente Paula Montero; al este: 58.00 m con calle 20 de Noviembre; al oeste: 58.41 m con terreno del mismo dueño. Superficie aproximada de 5,724.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 325/59/2004, C. JOSE ANTONIO SANTANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría sin número, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.60 m linda con Macario Santana Arriaga; al sur: 13.45 m linda con Teresa Vera "N"; al oriente: 9.40 m linda con Leandro Martínez Mayén, al poniente: 9.75 m linda con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de 141.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 324/58/2004, C. CATALINA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra s/n, Col. San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Sr. Severo Vera Escorza; al oriente: 10.00 m con calle Justo Sierra; al poniente: 10.00 m con Sr. Ernesto Pérez Luna. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 323/57/2004, C. EDUARDO ZAMORA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paricutin sin número, esquina con calle cerrada sin nombre "El Cerrito", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.09 m lineales colinda con la Sra. Alfreda Morales de Zamora; al sur: 14.51 m lineales colinda con calle Paricutin; al oriente: 12.80 m lineales colinda con la señora Francisca Romero; al poniente: 12.91 m lineales colinda con Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 190.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 14348/557/03, C. VICENTE GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente calle Las Golondrinas, s/n, Colonia El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Leandro Martínez; al sur: 17.00 m colinda con calle vecinal; al oriente: 18.00 m colinda con calle vecinal, actualmente calle Las Golondrinas; al poniente: 18.00 m colinda con Manuel García Dionisio. Superficie aproximada de 306.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

Exp. Núm. 14347/556/03, C. JULIETA VALENCIA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, actualmente lote 4, manzana 228, Colonia Luis Echeverría, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Natalio Calva Gamero; al sur: 20.00 m con Gloria Rivera Ledezma; al oriente: 7.50 m con calle sin nombre; al poniente: 7.50 m con Enequina Barrera Pérez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1021/92/04, C. LEOBARDO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coral de la Colonia La Esmeralda, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 4.45 m con Jacinto Gutiérrez; al sur: 4.45 m con calle Coral; al oriente: 12.90 m con Alfredo Torres; al poniente: 12.90 m con Arturo Martínez. Superficie aproximada de 58.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

870.-12, 17 y 22 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

REG. SEP. No. 16-00349

C.C.T. 15EIT0012H

C.I. 15MSU09110

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

CUENTA	2003	2002	VARIACIÓN	CUENTA	2003	2002	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE:				A CORTO PLAZO:			
CAJA	2,500	2,900		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,460	182,971	-151,491
BANCOS	50,497	880,804	-830,307	ACREEDORES DIVERSOS	858,538	2,311	856,228
INVERSIONES EN				RETENCIÓN A FAVOR DE			
INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,285,068	1,612,775	672,293	DE TERCEROS POR PAGAR	34,043	32,225	1,818
DEUDOS DIVERSOS	951,441	1,027	949,414				
DOCUMENTOS POR COBRAR		121,327	-121,327				
TOTAL CIRCULANTE	3,289,506	2,827,823	461,683	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	924,062	217,507	706,555
ACTIVO				PASIVO			
FIJO:				A LARGO PLAZO:			
BIENES MUEBLES	2,442,834	1,891,500	551,334	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	924,062	217,507	706,555
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	113,568	30,948	82,620	TOTAL PASIVO:	9,091,748	9,081,748	9,081,748
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				PATRIMONIO	4,126,568	3,805,719	320,849
DE BIENES MUEBLES	-715,727	-174,949	-540,778	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-279,567	320,849	-600,416
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE				RESULTADO DEL EJERCICIO	190,158	23,804	166,354
BIENES MUEBLES	-45,089	-7,343	-37,746	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN			
BIENES INMUEBLES	8,947,645		8,947,645				
REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	113,051		113,051				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				TOTAL PATRIMONIO	13,116,887	4,150,172	8,966,715
DE BIENES INMUEBLES	-111,846		-111,846				
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,042,949	4,307,879	9,735,070
BIENES INMUEBLES	-1,413		-1,413				
TOTAL FIJO	10,743,043	1,740,156	9,002,887				
TOTAL ACTIVO	14,042,949	4,567,979	9,474,970				
CUENTAS DE ORDEN				2003	2003		
DEUDORAS				INGRESOS RECAUDADOS	9,404,587	10,538,258	
INGRESOS RECAUDADOS				INGRESOS POR RECAUDAR	573,488	-254,086	
INGRESOS POR RECAUDAR				PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	8,348,910	7,398,881	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO				PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	0		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR				PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,592,085	2,887,491	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER				TOTAL	19,955,990	20,168,344	
TOTAL							
ACREEDORAS				PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	9,977,995	10,084,172	
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS				PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	8,977,995	10,084,172	
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS				SUMAS IGUALES:	19,955,990	20,168,344	
SUMAS IGUALES:							

ING. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
(RUBRICA).

L.C. LIZBETH MILLÁN BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la XIII Sesión Ordinaria por la H. Junta Directiva, el día 16 de marzo de 2003 y fueron auditados por el Despacho Empresas y Estrategias S.C., dictamen de fecha 27 de febrero de 2004.

983.-22 y 24 marzo.